



## PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

|                   |                                                 |                   |               |
|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| Unidad proponente | Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras | Código expediente | MY11/VCI/A/81 |
| Objeto            | Explotación de la cafetería "El Trinquet"       |                   |               |
| Localidad         | Valencia                                        | Centro            |               |
| Tipo expediente   | Administrativo especial                         | Canon mínimo      | 30.000 €      |
| Procedimiento     | Abierto, Varios criterios                       | Tramitación       | Ordinaria     |

### Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 28 de Febrero de 2012

| CANON MÍNIMO ANUAL         | PLAZO EJECUCIÓN |
|----------------------------|-----------------|
| 60.000.00 € (IVA excluido) | 2 años          |

Vista la ponderación realizada por la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el 10 de febrero de 2012 y tras la apertura pública de las ofertas admitidas y el estudio y valoración de las mismas, siguiendo los criterios de valoración establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación, se ha procedido a la clasificación en orden decreciente de las ofertas valoradas, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

| LOTE | EMPRESA                                         | PUNTUACIÓN |
|------|-------------------------------------------------|------------|
| 1    | Clece, SA                                       | 88.35      |
| 1    | Inmuebles La Quinta Ovetense de San Miguel S.L. | 77.85      |

En virtud de dicha clasificación, la mesa acuerda elevar al Órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido la mayor puntuación.

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 122, 135, 144, 145 y 152 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 83 y 87 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad Politècnica de Valencia.

## RESUELVO

**Primero:** Adjudicar el contrato de MY11/VCI/A/81 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe y plazo de ejecución,



## PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Unidad proponente Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras

Código expediente MY11/VCI/A/81

| LOTE | EMPRESA   | CANON MÍNIMO | IVA         | PLAZO EJECUCIÓN |
|------|-----------|--------------|-------------|-----------------|
| 1    | Clece, SA | 60,000.00 €  | 10,800.00 € | 2 años          |

**Segundo:** Proceder a la formalización del contrato administrativo en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente Resolución por los licitadores y candidatos de este expediente.

**Cuarto:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universidad Politécnica de Valencia, para que tenga los efectos legales que correspondan.

**Quinto:** Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 28 de Febrero de 2012, Rector, Juan Julià Igual

Secretaria de la Mesa de Contratación